



Circular 195/18.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2018.

Asunto: Dictamen de la COFECE sobre leche
bronca en Chihuahua.

Estimados Afiliados:

El día de ayer la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) publicó un extracto del Dictamen Preliminar de la investigación que hizo sobre el mercado de la producción, distribución y/o comercialización de leche bronca de bovino con origen y/o destino en el estado de Chihuahua, mismo que les adjuntamos.

En este dictamen preliminar la Cofece determina que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado investigado y que el Protocolo establecido en aquella entidad representa una barrera a la competencia y libre concurrencia, por lo que propone varias medidas correctivas a manera de recomendaciones a la SDR de Chihuahua, al Congreso estatal y al Poder Ejecutivo del estado de Chihuahua.

Estamos analizando los alcances jurídicos de este dictamen, que no deja de ser un avance importante en la solución de este problema que ha estado atendiendo Canilec desde que se presentó.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. René Fonseca Medina
Director General